



Nº

MAR 21 1990

QUITO, A DE DE 19

MUNICIPALIDAD DE QUITO
ALCALDIA

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°.

ASUNTO:

**RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO**

Como alcance a la Recolución Administrativa N°. -
80-11-80-62 de noviembre 30 de 1980.

RESUELVO:

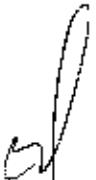
Modificar los artículos 1ro. y 2do. de la citada
Resolución:

Art. 1ro.: La Bonificación por Jubilación se otorgará al servidor que haya laborado en forma continua e interrumpida, por el tiempo de veinte y cinco (25) años o más en el I.Municipio de Quito, o a su cónyuge sobreviviente e hijos del servidor.

Art. 2do.: Esta Bonificación será equivalente a Un Salario Mínimo Vital Vigente por cada año de servicio, hasta un máximo de treinta (30) salarios.

Dado en Quito en el Palacio Municipal, a los quinientos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.

Comuníquese a las Direcciones: Financiera y de Recursos Humanos.


**RODRIGO PAZ DELGADO
Alcalde de San Francisco de Quito**

VGR/LCS